



Pasa al Despacho de la señora Juez, informando que la parte accionada y vinculada presentaron impugnación el 25 de septiembre de 2023 a través de correo electrónico, contra el fallo de tutela de fecha 21 de septiembre del mismo año, estando dentro de los términos de ley.
Bucaramanga, 28 de septiembre de 2023.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 680074003020-**2023-00577-00**

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se **CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** propuesta por el accionado **SEGUROS MUNDIAL** y la entidad vinculada **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER**, contra el fallo de tutela de fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), proferido por este Despacho Judicial, dentro de la acción tutela incoada por **TANIA VALENTINA SANTANDER HERRERA**.

Remítase el expediente al Superior para que se surta la alzada.

Notifíquese por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,
CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 165 del 29 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **679f41c0c56002e5744e05e657dd43b5ed3352db1fe0b228da93f28f3a3180d7**

Documento generado en 28/09/2023 12:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>